

ORDENANZA N° 81

UNA ORDENANZA PARA LA COMBINACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y TESORERO DE LA CIUDAD Y PROPORCIONAR AUDITORÍAS ANUALES A CIUDAD

LA CIUDAD DE DANUBIO ORDENA:

En virtud de la autoridad otorgada por las leyes de 1961, Ch 230 las oficinas del Secretario y Tesorero de la ciudad del Danubio, Condado de Renville, Minnesota por la presente se combinan en la oficina del Secretario-Tesorero.

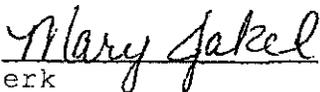
Comenzando con el año en que entra en vigencia esta ordenanza y cada año después de eso, habrá una auditoría de asuntos financieros de la ciudad por el Auditor del estado o por un contador público con arreglo a los procedimientos de auditorías mínimos prescritos por el Auditor del estado.

Esta ordenanza es eficaz después de su aprobación y publicación.

Aprobada por el Consejo el día 11 de diciembre de 1991.

Approved:

Attest:


Clerk